

EL DEFENSOR DE GRANADA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE
Decano de la Prensa diaria de esta Provincia.

Director y Propietario

Luis Seco de Lucena

OFICINAS: Reyes Católicos, 8.
TELÉFONO, 12.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, basadas en el bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escatima medios ni esfuerzos para servir con prontitud y esmero a los lectores; está consagrado especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen. La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma de sus autores. No se devuelven los originales de artículos o comunicaciones que no se envíen, aunque no se publiquen.

INSCRIPCIONES.

Agrupación.—10 céntos de postal por línea en la 1.ª plana.—20 céntos en la 2.ª.—50 céntos en la 3.ª.—1 pta. en la 4.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de expedientes públicos pagarán a razón de 10 céntos por línea en la 1.ª plana, 5 en la 2.ª, 3 en la 3.ª y 2 en la 4.ª.
Ejemplares sueltos.—1.ª plana. A una columna, 25 pías. A dos, 50. A tres, 75. A cuatro, 100. A cinco, 125. A seis, 150. A siete, 175. A ocho, 200. A nueve, 225. A diez, 250. A once, 275. A doce, 300. A trece, 325. A catorce, 350. A quince, 375. A dieciséis, 400. A diecisiete, 425. A dieciocho, 450. A diecinueve, 475. A veinte, 500. A veintiuna, 525. A veintidós, 550. A veintitrés, 575. A veinticuatro, 600. A veinticinco, 625. A veinte y seis, 650. A veinte y siete, 675. A veinte y ocho, 700. A veinte y nueve, 725. A treinta, 750. A treinta y una, 775. A treinta y dos, 800. A treinta y tres, 825. A treinta y cuatro, 850. A treinta y cinco, 875. A treinta y seis, 900. A treinta y siete, 925. A treinta y ocho, 950. A treinta y nueve, 975. A cuarenta, 1000. A cuarenta y una, 1025. A cuarenta y dos, 1050. A cuarenta y tres, 1075. A cuarenta y cuatro, 1100. A cuarenta y cinco, 1125. A cuarenta y seis, 1150. A cuarenta y siete, 1175. A cuarenta y ocho, 1200. A cuarenta y nueve, 1225. A cincuenta, 1250. A cincuenta y una, 1275. A cincuenta y dos, 1300. A cincuenta y tres, 1325. A cincuenta y cuatro, 1350. A cincuenta y cinco, 1375. A cincuenta y seis, 1400. A cincuenta y siete, 1425. A cincuenta y ocho, 1450. A cincuenta y nueve, 1475. A sesenta, 1500. A sesenta y una, 1525. A sesenta y dos, 1550. A sesenta y tres, 1575. A sesenta y cuatro, 1600. A sesenta y cinco, 1625. A sesenta y seis, 1650. A sesenta y siete, 1675. A sesenta y ocho, 1700. A sesenta y nueve, 1725. A setenta, 1750. A setenta y una, 1775. A setenta y dos, 1800. A setenta y tres, 1825. A setenta y cuatro, 1850. A setenta y cinco, 1875. A setenta y seis, 1900. A setenta y siete, 1925. A setenta y ocho, 1950. A setenta y nueve, 1975. A ochenta, 2000. A ochenta y una, 2025. A ochenta y dos, 2050. A ochenta y tres, 2075. A ochenta y cuatro, 2100. A ochenta y cinco, 2125. A ochenta y seis, 2150. A ochenta y siete, 2175. A ochenta y ocho, 2200. A ochenta y nueve, 2225. A noventa, 2250. A noventa y una, 2275. A noventa y dos, 2300. A noventa y tres, 2325. A noventa y cuatro, 2350. A noventa y cinco, 2375. A noventa y seis, 2400. A noventa y siete, 2425. A noventa y ocho, 2450. A noventa y nueve, 2475. A cien, 2500. A cien y una, 2525. A cien y dos, 2550. A cien y tres, 2575. A cien y cuatro, 2600. A cien y cinco, 2625. A cien y seis, 2650. A cien y siete, 2675. A cien y ocho, 2700. A cien y nueve, 2725. A ciento, 2750. A ciento y una, 2775. A ciento y dos, 2800. A ciento y tres, 2825. A ciento y cuatro, 2850. A ciento y cinco, 2875. A ciento y seis, 2900. A ciento y siete, 2925. A ciento y ocho, 2950. A ciento y nueve, 2975. A doscientos, 3000. A doscientos y una, 3025. A doscientos y dos, 3050. A doscientos y tres, 3075. A doscientos y cuatro, 3100. A doscientos y cinco, 3125. A doscientos y seis, 3150. A doscientos y siete, 3175. A doscientos y ocho, 3200. A doscientos y nueve, 3225. A trescientos, 3250. A trescientos y una, 3275. A trescientos y dos, 3300. A trescientos y tres, 3325. A trescientos y cuatro, 3350. A trescientos y cinco, 3375. A trescientos y seis, 3400. A trescientos y siete, 3425. A trescientos y ocho, 3450. A trescientos y nueve, 3475. A cuatrocientos, 3500. A cuatrocientos y una, 3525. A cuatrocientos y dos, 3550. A cuatrocientos y tres, 3575. A cuatrocientos y cuatro, 3600. A cuatrocientos y cinco, 3625. A cuatrocientos y seis, 3650. A cuatrocientos y siete, 3675. A cuatrocientos y ocho, 3700. A cuatrocientos y nueve, 3725. A quinientos, 3750. A quinientos y una, 3775. A quinientos y dos, 3800. A quinientos y tres, 3825. A quinientos y cuatro, 3850. A quinientos y cinco, 3875. A quinientos y seis, 3900. A quinientos y siete, 3925. A quinientos y ocho, 3950. A quinientos y nueve, 3975. A seiscientos, 4000. A seiscientos y una, 4025. A seiscientos y dos, 4050. A seiscientos y tres, 4075. A seiscientos y cuatro, 4100. A seiscientos y cinco, 4125. A seiscientos y seis, 4150. A seiscientos y siete, 4175. A seiscientos y ocho, 4200. A seiscientos y nueve, 4225. A setecientos, 4250. A setecientos y una, 4275. A setecientos y dos, 4300. A setecientos y tres, 4325. A setecientos y cuatro, 4350. A setecientos y cinco, 4375. A setecientos y seis, 4400. A setecientos y siete, 4425. A setecientos y ocho, 4450. A setecientos y nueve, 4475. A ochocientos, 4500. A ochocientos y una, 4525. A ochocientos y dos, 4550. A ochocientos y tres, 4575. A ochocientos y cuatro, 4600. A ochocientos y cinco, 4625. A ochocientos y seis, 4650. A ochocientos y siete, 4675. A ochocientos y ocho, 4700. A ochocientos y nueve, 4725. A novecientos, 4750. A novecientos y una, 4775. A novecientos y dos, 4800. A novecientos y tres, 4825. A novecientos y cuatro, 4850. A novecientos y cinco, 4875. A novecientos y seis, 4900. A novecientos y siete, 4925. A novecientos y ocho, 4950. A novecientos y nueve, 4975. A mil, 5000. A mil y una, 5025. A mil y dos, 5050. A mil y tres, 5075. A mil y cuatro, 5100. A mil y cinco, 5125. A mil y seis, 5150. A mil y siete, 5175. A mil y ocho, 5200. A mil y nueve, 5225. A dos mil, 5250. A dos mil y una, 5275. A dos mil y dos, 5300. A dos mil y tres, 5325. A dos mil y cuatro, 5350. A dos mil y cinco, 5375. A dos mil y seis, 5400. A dos mil y siete, 5425. A dos mil y ocho, 5450. A dos mil y nueve, 5475. A tres mil, 5500. A tres mil y una, 5525. A tres mil y dos, 5550. A tres mil y tres, 5575. A tres mil y cuatro, 5600. A tres mil y cinco, 5625. A tres mil y seis, 5650. A tres mil y siete, 5675. A tres mil y ocho, 5700. A tres mil y nueve, 5725. A cuatro mil, 5750. A cuatro mil y una, 5775. A cuatro mil y dos, 5800. A cuatro mil y tres, 5825. A cuatro mil y cuatro, 5850. A cuatro mil y cinco, 5875. A cuatro mil y seis, 5900. A cuatro mil y siete, 5925. A cuatro mil y ocho, 5950. A cuatro mil y nueve, 5975. A cinco mil, 6000. A cinco mil y una, 6025. A cinco mil y dos, 6050. A cinco mil y tres, 6075. A cinco mil y cuatro, 6100. A cinco mil y cinco, 6125. A cinco mil y seis, 6150. A cinco mil y siete, 6175. A cinco mil y ocho, 6200. A cinco mil y nueve, 6225. A seis mil, 6250. A seis mil y una, 6275. A seis mil y dos, 6300. A seis mil y tres, 6325. A seis mil y cuatro, 6350. A seis mil y cinco, 6375. A seis mil y seis, 6400. A seis mil y siete, 6425. A seis mil y ocho, 6450. A seis mil y nueve, 6475. A siete mil, 6500. A siete mil y una, 6525. A siete mil y dos, 6550. A siete mil y tres, 6575. A siete mil y cuatro, 6600. A siete mil y cinco, 6625. A siete mil y seis, 6650. A siete mil y siete, 6675. A siete mil y ocho, 6700. A siete mil y nueve, 6725. A ocho mil, 6750. A ocho mil y una, 6775. A ocho mil y dos, 6800. A ocho mil y tres, 6825. A ocho mil y cuatro, 6850. A ocho mil y cinco, 6875. A ocho mil y seis, 6900. A ocho mil y siete, 6925. A ocho mil y ocho, 6950. A ocho mil y nueve, 6975. A nueve mil, 7000. A nueve mil y una, 7025. A nueve mil y dos, 7050. A nueve mil y tres, 7075. A nueve mil y cuatro, 7100. A nueve mil y cinco, 7125. A nueve mil y seis, 7150. A nueve mil y siete, 7175. A nueve mil y ocho, 7200. A nueve mil y nueve, 7225. A diez mil, 7250. A diez mil y una, 7275. A diez mil y dos, 7300. A diez mil y tres, 7325. A diez mil y cuatro, 7350. A diez mil y cinco, 7375. A diez mil y seis, 7400. A diez mil y siete, 7425. A diez mil y ocho, 7450. A diez mil y nueve, 7475. A once mil, 7500. A once mil y una, 7525. A once mil y dos, 7550. A once mil y tres, 7575. A once mil y cuatro, 7600. A once mil y cinco, 7625. A once mil y seis, 7650. A once mil y siete, 7675. A once mil y ocho, 7700. A once mil y nueve, 7725. A doce mil, 7750. A doce mil y una, 7775. A doce mil y dos, 7800. A doce mil y tres, 7825. A doce mil y cuatro, 7850. A doce mil y cinco, 7875. A doce mil y seis, 7900. A doce mil y siete, 7925. A doce mil y ocho, 7950. A doce mil y nueve, 7975. A trece mil, 8000. A trece mil y una, 8025. A trece mil y dos, 8050. A trece mil y tres, 8075. A trece mil y cuatro, 8100. A trece mil y cinco, 8125. A trece mil y seis, 8150. A trece mil y siete, 8175. A trece mil y ocho, 8200. A trece mil y nueve, 8225. A catorce mil, 8250. A catorce mil y una, 8275. A catorce mil y dos, 8300. A catorce mil y tres, 8325. A catorce mil y cuatro, 8350. A catorce mil y cinco, 8375. A catorce mil y seis, 8400. A catorce mil y siete, 8425. A catorce mil y ocho, 8450. A catorce mil y nueve, 8475. A quince mil, 8500. A quince mil y una, 8525. A quince mil y dos, 8550. A quince mil y tres, 8575. A quince mil y cuatro, 8600. A quince mil y cinco, 8625. A quince mil y seis, 8650. A quince mil y siete, 8675. A quince mil y ocho, 8700. A quince mil y nueve, 8725. A dieciséis mil, 8750. A dieciséis mil y una, 8775. A dieciséis mil y dos, 8800. A dieciséis mil y tres, 8825. A dieciséis mil y cuatro, 8850. A dieciséis mil y cinco, 8875. A dieciséis mil y seis, 8900. A dieciséis mil y siete, 8925. A dieciséis mil y ocho, 8950. A dieciséis mil y nueve, 8975. A diecisiete mil, 9000. A diecisiete mil y una, 9025. A diecisiete mil y dos, 9050. A diecisiete mil y tres, 9075. A diecisiete mil y cuatro, 9100. A diecisiete mil y cinco, 9125. A diecisiete mil y seis, 9150. A diecisiete mil y siete, 9175. A diecisiete mil y ocho, 9200. A diecisiete mil y nueve, 9225. A dieciocho mil, 9250. A dieciocho mil y una, 9275. A dieciocho mil y dos, 9300. A dieciocho mil y tres, 9325. A dieciocho mil y cuatro, 9350. A dieciocho mil y cinco, 9375. A dieciocho mil y seis, 9400. A dieciocho mil y siete, 9425. A dieciocho mil y ocho, 9450. A dieciocho mil y nueve, 9475. A diecinueve mil, 9500. A diecinueve mil y una, 9525. A diecinueve mil y dos, 9550. A diecinueve mil y tres, 9575. A diecinueve mil y cuatro, 9600. A diecinueve mil y cinco, 9625. A diecinueve mil y seis, 9650. A diecinueve mil y siete, 9675. A diecinueve mil y ocho, 9700. A diecinueve mil y nueve, 9725. A veinte mil, 9750. A veinte mil y una, 9775. A veinte mil y dos, 9800. A veinte mil y tres, 9825. A veinte mil y cuatro, 9850. A veinte mil y cinco, 9875. A veinte mil y seis, 9900. A veinte mil y siete, 9925. A veinte mil y ocho, 9950. A veinte mil y nueve, 9975. A veintiún mil, 10000.

AÑO XXV

Primera edición del Sábado 23 de Mayo de 1903.

Núm. 12.701

Asociación granadina de Caridad.

Obra necesaria.

El Sr. Arzobispo recibió ayer, en su despacho, a las distinguidas personalidades que tenía convocadas con el objeto de proponerles la idea de constituir una asociación que encarnase y fomentase la práctica de la caridad y haga posible la extracción del pauperismo malentendido, y el alivio de la miseria en que viven los verdaderos pobres que, desgraciadamente, son muchos en Granada.

El pensamiento es noble, y no puede menos de inspirarnos, como inspira a todos nuestros lectores, vivísima simpatía.

Por caridad primeramente; por conveniencia indiscutible de las causas sociales que pueden y deben hacerse; después; y por decaro de Granada en el último término, es preciso que hagamos un esfuerzo vigoroso y persistente, para conseguir que tan nobilísimas aspiraciones se realicen, acabando con la mendicidad callejera que nos denigra a los ojos de los innumerales viajeros que vienen a esta hermosa Granada de la que un ilustre escritor dijo, al pretender retratarla con una frase, que parece un palacio habitado por mendigos.

Entre las muchas cosas urgentísimas, de necesidad preferente e indiscutible que hay que hacer en Granada, esta es una de las primeras. Resulta vergonzoso el espectáculo que ofrecemos al viajero, enseñándole, desde que entra en la ciudad, nuestros harapos, poniéndole delante de los ojos constantemente el cuadro de la miseria, aturdiéndole y no dejándole vivir en paz con el continuo clamoreo de los mendigos que le sofocan, le persiguen y hasta le amenazan.

Esto es verdaderamente indigno; nos perjudica en el buen concepto que debe formarse de esta población, de la que suponemos que nos honran con su visita que es un pueblo miserable, inculto y sin caridad, cuando lo que falta, aquí no es esta virtud, sino la organización de su ejercicio, de su arte que si todo lo que aplicamos a limosnas lo diéramos a los verdaderos pobres que, por regla general, no suelen ser esos que infestan las calles y fatigan al transeúnte, se daría un paso gigantesco en la buena obra, en la obra cristiana y humana, de extinguir el pauperismo y de alejar la miseria de muchos hogares infelices.

Hay que fomentar, con entusiasmo, la práctica de la caridad, no solo por virtud sino por egoísmo; porque en su aplicación se encuentran las únicas soluciones positivas que hoy se venían buscando para resolver graves problemas que existen latentes, pero amenazados, en el fondo de la sociedad.

Hay que ser caritativos, y buenos, no solamente por amor a los pobres, que al cabo nuestros hermanos son y tan dignos como los demás de alimentos, de vestirse, de vivir, sino por conveniencia.

Conviene concluir con esta fermentación del hambre que produce deletérea miasma de envidias y rencores, y saturar el ambiente social con el veneno del odio, facilitando una explosión que puede evitarse si se obra con caridad y con prudencia.

Nadie puede vivir tranquilo, ni disfrutar con toda satisfacción los gozos y las comodidades que proporciona el dinero, mientras se agita en rededor una masa de hambrientos, de hombres, mujeres y niños que carecen hasta de un pedazo de pan que llevarlos a la boca y que saben, aunque no sea más que por instinto, que tienen, como todos los hermanos, derecho a la vida.

Y sobre esta consideración, hay otra más alta: la de que es una iniquidad, que nuestra conciencia no puede menos de reprocharnos, que presenciemos impasibles la aflictiva situación de aquellos hermanos nuestros que sufren el horror de la miseria, sin que sus dolores nos muevan a procurar fervorosamente su socorro con todas las energías del espíritu y todos los medios materiales de que podamos disponer.

La obra iniciada por nuestro Prelado es una obra santa y de evidente trascendencia social. Cooperemos todos a realizarla si queremos cumplir nuestro deber de cristianos, de granadinos, de hombres cultos, buenos y dignos de vivir en una sociedad civilizada.

La reunión de ayer.

Según queda dicho, verificóse ayer en el Palacio Arzobispal y bajo la presidencia del venerable Prelado, la acordada reunión a la que asistieron el Alcalde D. Manuel Tegirol, el Gobernador civil D. Juan Polanco, el rector de la Universidad D. Juan de Dios Vico y Baro, el Delegado de Hacienda D. Francisco Rivas Moreno, el Dean del Cabildo Catedral D. Manuel Fernández Pasquero, el vicepresidente de la Comisión provincial D. Manuel

Lopez Sarz, el Abad del Sacro Monte D. Cristóbal González, el Presidente de la Sociedad de Amigos del País don Francisco de P. Villa Real, el vicepresidente del Casino Principal D. Edmundo Valderrama, el Presidente del Liceo D. Francisco Leal de Ibarra, el Teniente Hermano Mayor de la Real Maestranza, el Presidente del Circulo Católico de Obreros, el Capellán Mayor de Reyes Católicos, el Rector de las Escuelas Pías de Granada, el Secretario de Cámara y Gobierno del Arzobispado D. Benito Casariego, el Dr. D. Luis Morrell y Terry, el señor Camacho, por la Cámara de Comercio; el director de El Pueblo, Sr. Alonso Terrón; el director de El Triunfo, y el director de EL DEFENSOR DE GRANADA, D. Luis Seco de Lucena.

El Sr. Arzobispo expuso con sentida y profunda elocuencia, el objeto de la reunión, exponiendo, bajo todos sus puntos de vista cristiano, social y humano el grave problema del pauperismo y la necesidad de darle solución y pidiendo a los concurrentes su concurso, para acometer en Granada esta obra importantísima.

Expusieron su parecer con atinadas y discretas razones los señores Polanco, Tegirol y Rivas Moreno; fueron leídos por D. Luis Morrell la Maquería y proyecto de estatutos para la Asociación Granadina de Caridad, que aprobaron los concurrentes concediendo un voto de gracias a su autor, y acordó en definitiva, circular las cartas de propaganda y convocar a una nueva reunión para constituir el organismo que ha de encargarse de llevar a cabo el proyecto.

La Memoria

La Memoria leída por el Sr. Morrell dice así:

«No han cegado en Granada las fuentes de amor al prójimo, ni aquí se deja al débil que sucumba a la ley darwiniana de la selección. Generosamente en esta familia humana que vive bajo el riente cielo granadino las clases desheredadas tienen una situación económica más favorable que en otras populosas ciudades, porque es el derecho que los que duermen sobre lechos de plumas no dejan de cuidar de los que se revuelven sobre lechos de espinas.

Hay, sí, sentimientos de compasión hacia el pobre. Algo se hace por él. Pero ¿se hace lo que es menester hacer? ¿se hace como se debe?

Eudorezcar la caridad a fines más elevados y prácticos; acabar con los mendigos de profesión, con esos especuladores de la desgracia que no se avienen al hábito del honrado trabajo; amparar al verdaderamente desvalido, cuidar al abandonado, curar al enfermo, instruir al iletrado, moralizar a los viciados de la fortuna... este es el grandioso problema que abordamos hoy de manera resuelta y decidida, inspirándonos en los sanos principios de la Caridad cristiana.

Señores: hay que preguntarlo muy alto, ya que de ordinario, no queremos darnos cuenta de esta verdad.

La creación de la Cocina Económica ha puesto de relieve que en Granada hay mucha miseria y que no ya existe solo en esos verdaderos pobres de solemnidad, escuálidos, cubiertos de harapos y azedados de frío, que vemos y oímos andar de puerta en puerta, sino que también, y de modo muy extenso, en esos otros pobres vergonzantes, todavía más consumidos por el hambre y abrevados de soledad y de lágrimas.

Y qué decir de esos niños, asélicos de cuerpo y de alma, monton de harapos semovientes que dan un contingente aterrador a los hospitales y a cárceles, que son vehículos de contagio de muchas enfermedades del cuerpo y de muchas degradaciones del alma? Más que hijos de nuestra sangre, son hijos de nuestra ignorancia, de nuestra desidia, de los grandes crímenes de omisión que la sociedad viene cometiendo desde larga fecha.

Nuestra obra hermosísima de tutela no puede ser obra de una asociación, sino de la sociedad entera que está obligada a amparar, curar, instruir y educar al desvalido. En su impulso, dirección, encaminamiento y acciones indispensables, obra ha de ser de la administración, pues sólo ella tiene autoridad suficiente para ello; pero en su práctica, debe ser obra de todos los granadinos, pues así como sin el Gobierno y Municipio, nada puede hacerse haciendo en ese sentido, ni el Gobierno ni el Municipio solos, pueden llevar a feliz remate la empresa. De arriba, ha de venir la iniciativa y la dirección; pero abajo ha de desarrollarse la cooperación eficaz.

Ha habido de coacciones y esto parece grave en los tiempos que corren, sin embargo de ser necesario y conveniente, necesario, porque ese mendigo callejero a quien enviamos y salvamos con nuestra perrilla

(que por ser muy prodigada se capa de caridad es la causa de que la plaza abunde) no ha de aceptar con gusto el cambio de vida que se le ofrece, imponiéndose por tanto como una dura necesidad el empleo de la fuerza contra esos especuladores de la desgracia, única manera eficaz para que cambien de costumbres. Conviene, porque para toda evolución se necesita fuerza y a la fuerza hay que imponer la ley y el orden moral. Bastarán dos ejemplos escuálidos:

Nuestro más terrible enemigo en la isla de Cuba fué el vómito o fiebre amarilla. Más españoles, muchos más mató este invisible adversario que los mambises de Maceo y Máximo Gómez. Pues sepase para vergüenza nuestra que los yankees han conseguido en menos de cuatro años lo que nosotros no pudimos lograr en más de 400. ¿Ya no hay vómito negro en la Habana?

Otro ejemplo: La viruela apenas si hace estragos más que en dos naciones europeas, España y Turquía. ¿Por qué? Pues porque ni en Turquía ni en España se toma en serio esto de la política sanitaria.

Insisto en este punto porque tan que parezca increíble se ha censurado nuestro proyecto por algunos de esos regeneradores con programas que es lo mismo que regenerar el cabello con los infinitos específicos que se anuncian en los relativos para hacer que algunos calvos créculos mantengan la ilusión halagadora de que van a echar pelo, sin parar mientes en que lo que hacen los inventores es tomárselo.

Dejando, pues, santado que la tiranía de la higiene y de la educación es la que hace a los hombres verdaderamente libres, porque los hace sanos, vigorosos y buenos, consignaremos que el problema de la mendicidad, erizado de dificultades que parecen insuperables, está enteramente resuelto en Sevilla, Cádiz y Jerez (donde he tenido ocasión de estudiarlo muy de cerca) y en otras muchas ciudades, (al presente en Aranjuez) mediante dos requisitos eficaces: que de pensamiento se consideren protectores todas las autoridades y corporaciones más importantes y que se asocie al vecindario mediante una suscripción popular.

Huelga insistir en la importancia y necesidad de esta obra regeneradora. Hay que acabar con el espectáculo de esas miserias infantiles, de esa golfía mendiga que en las crudas noches de invierno se amontona en los portales como las cucarachas, dándose calor con sus propios cuerpos, hasta que viene el día y se despreciaman por las calles a ver qué hay o no de mal adquirido o para apedrar a insular viandas, molestándonos como pueblo inculto; hay que perseguir a los industriales de la miseria, a esos pobres fingidos, esos pícaros que dando Gasman a la izquierda no han cesado de reproducirse en una u otra forma en nuestras contrabandas para sacarnos la perilla que la laboriosa se traga o la chirle la indecente devora. Pero para los que no hacen de la pobreza un sacrilegio (porque la pobreza es santa); para esa crupción de la miseria que sale a la piel para acorazarse; para esos niños con la carne amoratada expuesta al zafato del aire helado y con el estómago moribundo de hambre, que no tienen refugio, han de abrirse los brazos de la caridad que los que cueste. Mientras haya esas miserias, no tenemos derecho a nuestras habitaciones confortables, a nuestras estufas, a gabanes de pieles y banquetes y fiestas.

Proyecto de Estatutos.

Hé aquí el proyecto de Estatutos, a que antes nos referíamos, y que fueron aprobados ayer para constituir la Asociación Granadina de Caridad.

Art. 1.º Con el propósito de que las obras de caridad, sin quebrantar en lo más mínimo el santo derecho de quienes las imitan, ni los padecidos sentimientos de quienes las ejecutan, se practiquen más fecundas en sus resultados y menos impopulares o abusivas en la práctica, queda constituida en Granada la Asociación Granadina de Caridad, que además de evitar la mendicidad en la vía pública, enderezará sus esfuerzos a realizar un programa efectivo de tutela en favor de las clases desheredadas.

Art. 2.º En consonancia con lo establecido en el artículo anterior, no sólo procurará la Asociación extinguir la mendicidad, sino que también, utilizando los servicios del Secretariado del pueblo; facilitará socorro y alivio a las clases desvalidas; gestionará el trabajo a los obreros que, privados de él, se ven obligados a implorar la caridad pública; creará cajas de auxilio; promoverá la concurrencia de alumnos y aprendices a las escuelas y talleres, tendrá especial cuidado de que sean asistidos en sus dolencias cuando se hallen bajo el amparo de la

Asociación que practicará las diligencias necesarias para supeditar decorosamente a los que fallecieron.

Art. 3.º Para atender a las cargas que implican los anteriores propósitos cuenta la Asociación con el apoyo moral y material del Gobierno civil y del Excmo. Ayuntamiento, con los ingresos producidos por la suscripción pública y con los donativos o legados de personalidades, centros y corporaciones.

Art. 4.º La Asociación funcionará autónomamente, bajo la superior inspección de un Consejo y será habitualmente dirigida por el Comité del Secretariado del pueblo constituido en Comisión ejecutiva.

Art. 5.º Será presidente nato de la Asociación Granadina de Caridad el Excmo. Sr. Arzobispo de la Diócesis, a quien sustituirá el más caracterizado de los señores protectores en el orden marcado en el art. 7.º

Art. 6.º Formarán parte de la Asociación todas las personas y entidades clasificadas como protectores, bienhechores, consejeros, secretarios, donantes o suscritores de esta obra benéfica.

Art. 7.º Son protectores de la Asociación los señores Arzobispo, Gobernador civil y Militar, Alcalde de la ciudad, Presidente de la Audiencia y de la Diputación, Delegado de Hacienda, Dean del Cabildo Catedral, Abad de la Catedral del Sacro Monte, Vicepresidente de la Comisión provincial, Facultados M. y Delegado de Socorro del pueblo, entendiendo que el ejercicio del protectorado va anexo al cargo y no a su persona, quien al cesar transmite sus funciones al inmediato sucesor o sustituto, al que se notificará su nombramiento de protector.

Art. 8.º Figurará a la cabeza de los bienhechores de la Asociación el Arzobispo de la Diócesis, Gobierno civil, Diputación provincial y Alcaldía de la ciudad. También serán considerados como bienhechores de esta institución, todas aquellas Corporaciones, autoridades y personas que por la importancia de sus auxilios, lo valioso de sus concursos o la cantidad de sus donativos y cuotas de suscripción, hayan adquirido títulos bastantes para merecer el aprecio y perpetuo reconocimiento de la Asociación.

Art. 9.º Al cesar en el protectorado las personas que forman la circular en que se solicita la suscripción del vecindario, obtendrán la categoría y consideración de bienhechores de la Asociación, inscribiéndose sus nombres en el cuadro de honor.

Art. 10.º Podrán ser suscritores todos los vecinos de esta ciudad, las Corporaciones, Centros, Dependencias, Sociedades, etc., y en general, todas las entidades sociales y jurídicas, sin distinción alguna, desde la más elevada hasta la más modesta.

Art. 11.º Si la Sociedad hallara un local capaz e higiénico, cuyo alquiler fuese menor que el importe de las diversas viviendas de las costeadas a sus acogidos, dispondrá desde luego el traslado de los pobres que en él tengan holgada cabida, comprando el personal que estimare necesario para el régimen interior del Asilo de la Caridad.

Si la finca fuese donada para tal objeto por algún bienhechor, se adoptarán las medidas oportunas para perpetuar el nombre de tan espírita personalidad y el nobilísimo hecho que en bien de los desgraciados llevase a efecto.

Art. 12.º Como base de sus gestiones el Secretariado del pueblo establecerá una oficina permanente y abrirá un padron donde consignará todos los individuos que en la actualidad mendiguen en la vía pública, a sus familias y a cuantos deseen ser inscritos para obtención de socorro, comprobando en todos los casos mediante escrupulosos inspecciones los datos que faciliten los interesados.

Art. 13.º Se considerarán con derecho a ser inscritos en el padron a los individuos que se encuentren en algunas de las siguientes condiciones y llevar más de un año de residencia en la ciudad o estén empadronados:

1.º Los individuos de ambos sexos inútiles para toda clase de trabajos, que no vivan a expensas de alguien en familia o extraño a ella y que carezcan de medios de subsistencia.

2.º Los niños o menores que se hallen bajo la potestad o el cuidado de las personas comprendidas en el apartado anterior.

Y 3.º Las mujeres que estando útiles para el trabajo no puedan dedicarse a él por tener precisión de asistir a sus hijos, merced o allegados, enfermos o imposibilitados de valerse por sí propios.

Art. 14.º La Alcaldía dictará las disposiciones necesarias para conseguir la extirpación de la mendicidad en la vía pública, adoptándose esta medida en consonancia con los principios de la caridad cristiana y los preceptos legales.

Art. 15.º Con la debida anticipación se fijará un bando en que se haga saber al día en que comienza a regir la prohibición de mendigar en esta ciudad, encareciéndose a los agentes

de la autoridad que hagan cumplir y cumplan los preceptos del edicto con todo empeño y estricta observancia.

Respecto a los pobres transentes, se rogó al alojamiento en el Asilo de San Vicente de Paul y el señor Gobernador ordenará a sus subordinados que practiquen escrupulosamente los decretos del ministerio de la Gobernación relativos a dichos individuos.

La circular.

«Sr. D.»

Muy señor nuestro:

La circular que la Asociación granadina de Caridad dirigirá a los granadinos es esta:

«El problema de la mendicidad tal como lo han abordado los Sres. Gobernador civil y Alcalde de la ciudad de acuerdo con el Secretariado del pueblo, ó sea el propósito de que las obras de caridad, sin quebrantar en lo más mínimo el santo derecho de quienes la imploran, ni los padecidos sentimientos de los que las ejecutan, aparezcan más fecundas en sus resultados y menos imperfectas ó abusivas en su práctica (acabando con un espectáculo constante que constituye una vergüenza nacional) requiere dos requisitos eficaces a saber: que del pensamiento se considere protectores a todas las autoridades y a los directores de las Corporaciones más importantes y que a la solución del problema se asocie el vecindario por medio de una suscripción popular.

Con los firmantes que el plan es acordado por cuanto despoja a la humanitaria obra de todo carácter exclusivo y de toda rigidez administrativa (ficial, buscando la uniformidad de pareceres que es en este caso unanimidad de cristianos sentimientos y aspiraciones. Por esto y cumpliendo el primero de aquellos requisitos, aceptamos gustosísimos los que suscriben la misión de protectores con que se les designó y han de cooperar decididamente a fin moral que se persigue y como verá por las adjuntas bases constituye un programa efectivo de tutela.

Atendiendo a él, investidos del carácter dicho y para obtener el segundo de los requisitos mencionados, iniciamos por medio de esta circular la suscripción entre el vecindario que ha de consistir en una cuota voluntaria y mensual; é invitamos a usted para que señale aquella que a su buen deseo y a sus medios convenga.

Los pobres, la Asociación granadina de Caridad y los firmantes han de agradecerle; sin que se necesiten tratándose de usted otras exhortaciones ni argumentos que la exposición del asunto, antes formulada que habrá usted apreciar en su verdadero valor y comprender en su más genuino y esencial concepto.

Con tan grato motivo son de usted atentos s. s. q. l. b. l. m., José, Arzobispo de Granada. (Signen las firmas.)</

side elegido habilitado el primer teniente D. Benito Pardo y González. **Ómnibus.** Ha sido propuesto para consel de Venezuela en la plaza africana de Tacana el granadino D. Diego Robello.

El botijo de Almería.

En la prensa de Almería hallamos las siguientes noticias relativas al botijo del Corpus:

«A juzgar por lo que todos nos dicen y en todas partes se oye, la concurrencia de almerienses a las próximas fiestas granadinas va a ser extraordinaria».

Una verdadera invasión, que Granada recibirá como testimonio de fraternal cariño.

«El tren botijo es el título de un libro doble que piensa dedicar a los botijistas que van a Granada un famoso músico de la localidad que goza de justo renombre por composiciones que hemos oído a nuestra banda municipal».

Desearnos que se confirme la noticia, y de realizarse, sería un acto simpático la despedida de los botijistas por la banda del municipio».

Corresponsal. Se encuentra en Granada el corresponsal en Tanager de varios periódicos de Francia, Inglaterra y Portugal, Mr. Gustavo Reynard.

Y como para visitar la Alhambra. Desde Granada marchará a Córdoba, Sevilla y Cádiz, embarcando en este último punto para Ceuta y Tánger.

Tiro Nacional.

Mañana a las tres y media de la tarde habrá ejercicios en el campo de tiro de esta sociedad, con fusil ó carabina de cualquier sistema y calibre que no sea Mauser a distancia de 150 metros, y con revólver a 25 metros, llevando las armas y municiones los tiradores.

Movimiento de población. Durante el día de ayer se registraron en esta capital nueve nacimientos y seis defunciones.

Misa nueva. Mañana, primera del tríduo dedicado a la Sagrada Familia en la iglesia del Sagrado Corazón de Jesús, a las diez, celebrará su primera Misa el presbítero D. Miguel Gómez González. Predicará el R. P. Pascual Nieto, y se cantarán por la Capilla de la Catedral la Misa del maestro Mercediano y el *Tues Petrus* del maestro Vila.

Comisión provincial.

La sesión celebrada ayer por la Comisión provincial fué presidida por don Manuel López Sáez y asistieron los señores Moreno Pérez, Ortiz Prieto, J. Pérez Martínez, Corral Robles y Cobo León.

Se adoptaron los siguientes acuerdos: Informar al Gobernador civil en dos expedientes de competencia, establecidos con el Juzgado de Instrucción de Huescar y en el expediente de rebaja de sueldo y categoría de la escuela de Luján.

Autorización. El Gobernador civil de Madrid, ha autorizado al representante en aquella capital de la Unión Española de Explosivos, para que remita a ésta y a consiguientes de don José Moreno, 2.000 cartuchos cargados.

Comité republicano. El comité republicano de Mencholí, ha quedado constituido en el siguiente forma:

Presidentes honorarios: D. Nicolás Salmerón, D. Rafael García Durrut y D. Joaquín Costa.

Presidente efectivo: Manuel Martín Robles.

Vicepresidente: Matías Ortega Pozo. Secretario: Manuel Martín Linares. Vice secretario: Valentín Sabatini. Vocales: Manuel Ferrer, Eduardo Gutiérrez, Antonio Fanes, Antonio Gutiérrez, Antonio Beldas, Diego López, Tomás Megías, Manuel Martín, Francisco Martín, Manuel Bueno, José Molina, José Antonio Morales Hitos, José Hitos Montoya, Antonio Hitos, Gabriel Pellegrini Moreno, Miguel Pellegrini Ruiz, Antonio Girado y José García Ruiz.

Guardia municipal.

Varios individuos de la Guardia municipal condujeron ayer al arresto a José Pedro Ans, Eduardo Rueda Castro, Antonio Pérez Birtzgan, Francisco Galán Aguilera y Mariano Martos por impular públicamente la caridad, sin tener licencia para ello.

El cabo Juan Barba llevó ayer a la cárcel Audiencia a disposición del Juez de Instrucción del Sagrado a José Alenza, que en el camino de Sanlúcar sufrió una herida a Luis Porcel.

El cabo José Fajardo condujo a la Casa de Socorro a Manuel Calajón Hernández, para que fuera curado de una herida de arma de fuego que presentaba en la boca.

La fision la recibió en rín con Francisco Molina Rosas.

En la Jefatura de la Guardia se registraron ayer cuarenta partes por faltas de policía urbana.

Repatriamientos de darrós.

La Alcaldía publica un edicto habiendo sido el repatriamiento que ha de servir de base para la exacción del impuesto de darrós del actual ejercicio, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, durante quince días, a que comparezcan a contestar desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Vacantes.

La *Gaceta* publica un aviso del Ayuntamiento de Seris, anunciando la vacante de la plaza de arquitecto de dicha corporación, dotada con el sueldo anual de tres mil pesetas. Las solicitudes se admiten durante el término de treinta días.

Junta de Teatros.

Ayer se reunió, presidida por el Gobernador, la Junta provincial de Teatros. Asistieron los señores Condeya, Monserrat, Méndez Vellido (D. Matías), Conde de las Infantas, Almagro, Cárdenas y Peral.

La Junta acordó que los referidos individuos giren una visita a los Teatros de la capital, y en su vista emitan el oportuno informe.

Instrucción pública.

Las alumnas de Escuelas Normales.

Evacuando una consulta relativa a si las alumnas de las Escuelas Normales elementales de Maestras deben ser examinadas con arreglo a lo preceptuado en el real decreto de 17 de agosto de 1901, o conforme al de 21 de septiembre de 1902, y teniendo en cuenta que el último de los dos reales decretos citados no derogó el de 17 de agosto de 1901, sino que su fin es otro, como se previene en su artículo 1.º, regular la distribución de las asignaturas para su enseñanza durante los cuatro años que se cursan en las Escuelas Normales superiores, se ha acordado manifestar por la subsecretaría del ministerio de Instrucción pública que en las Escuelas Normales de Maestras, tanto elementales como superiores, deben ser examinadas las alumnas con arreglo al vigente plan de estudios de 17 de agosto de 1901.

La procesion de Santa Rita.

El domingo 24 del corriente a las seis y media de la tarde, saldrá de la parroquia de San Pedro la solemne procesion que todos los años tiene lugar a Santa Rita de Casia, recorriendo la Carrera de Darro, Plaza Nueva, dando la vuelta al paseo de los Tristes y a la parroquia.

Asistirá la música de las escuelas del Ave María.

La Guardia civil.

La del puesto de Albuñol ha ocupado una escopeta por carecer de licencia para su uso a Juan Moreno Fernández.

Secretario. Ha sido nombrado Secretario del ayuntamiento de Guadalupe D. Manuel Guzmán del Castillo.

Quejas del vecindario.

Algunos abandonados. Se quejan los vecinos de San José del abandono en que se hallan los aljibes de aquel barrio.

Se encuentran estos sin grifo, y necesariamente, para que el público pueda servir de agua, tienen que permanecer abiertos.

De esta manera, personas poco escrupulosas, arrojan a los aljibes toda clase de suciedades. Hasta el cadáver de un gato ha tenido sepultura en uno de dichos aljibes.

Urge que por el Sr. Alcalde y con objeto de evitar estos abusos, que tanto comprometen la salud del vecindario, se den las órdenes oportunas para poner cuanto antes los grifos a los aljibes.

Movimiento penal. Ha sido trasladado de Cádiz al Penal de esta capital el recluso José Ray Caramé.

Y de Granada a Baza Diego Fernández López.

Banco Vitalicio de España.

Según datos oficiales esta importante Compañía nacional de Seguros de Vida, ha pagado en el primer trimestre del corriente año, 77 millones de pesetas 448 875 84.

El importe de las primas pagadas ha sido de pesetas 196 995 97.

Pagado en Granada y su provincia, también en el primer trimestre de este año por siete meses y póizas cumplidas pesetas 7 319 58.

Se tramitan en la actualidad expedientes de tres millones y uno de póizas cumplidas por pesetas 27 000.

Las anteriores cifras son el dato más elocuente de la mercedida confianza que disfruta el Banco Vitalicio de España.

Habrán pagado por igual concepto durante ese lapso de tiempo, igual cantidad, entre todas las Compañías que trabajan el seguro en España.

Con números exactos, con hechos, y no con vana palabrería es como se combate a los competidores.

Circular. La Administración de Contribuciones ha dictado una circular, por la que se invita a los ayuntamientos que no han presentado las cuentas de las cádulas personales relativas al año de 1902, que lo hagan en el plazo de tercer día a contar desde el siguiente al de la inserción del *Boletín*, e ingresen el duplo de las cádulas personales sobrantes del período voluntario.

Noticias mineras.

Bonanza. Caducidades.

Don Manuel Rodríguez Gógora ha reanunciado los registros mineros de su propiedad titulados «Conchita» núm. 24 396 y «Carmenita» núm. 24 397 de hierro, situados en término de Albuñol.

Ha sido anulada las caducidades de las minas «La Confianza» núm. 19 669 «El Perito» núm. 19 878 y «Mojón» número 19 878, situadas en término de Baza por haber satisfecho sus dueños los desembargos por el impuesto de canon por su posesión.

Licencia de armas. Han sido autorizados para usar armas: D. Rafael Vilches Lafuente, de Albolote; D. Francisco Barrilado, de Granada; D. Manuel Díaz Y.ñez, de la Zúbia; y D. José Bolívar Suárez, de Pinos Puente.

Noticias militares.

Autorizaciones. Bejas. Medalla de Alfonso XII.

Requiere una instancia particular, fe ha autorizado a los señores generales de las regiones, islas Baleares y Canarias y comandantes generales de Ceuta y Melilla, para que cuando por escasez de capitales tengan que nombrar oficiales subalternos que interinamente desempeñen la secretaría de los Juzgados permanentes de causas, puedan conceder el derecho de la gratificación de 10 pesetas

mensuales, siempre que ésta corresponda a una de las 80 que figuran en el capítulo 3.º, artículo 1.º del presupuesto, y se consignen así al verificar el respectivo nombramiento.

—Durante el mes de abril último han fallecido los siguientes jefes y oficiales: Infantería.—Comandantes Casado, Herrero y García Quiroz; capitanes Méndez de la Torre, Gómez, Rodríguez Pérez y Páramo, y segundo teniente López.

Escuela de reserva.—Capitán Grims; primeros tenientes Díaz Morán y Torres, y segundos tenientes López García y González Adrián.

Caballería.—Capitán Vázquez Gómez, y el de igual empleo de la reserva Hernández Díaz.

Sanidad militar.—Médico mayor Malo; ayudante primero de la Brigada Sanitaria Alberca, y ayudante segundo León. Invalidos.—Comandante Lishon.

Se ha dispuesto que interin se aprueben las propuestas formuladas para dicha condonación, pueden usarse aquellos jefes, oficiales e individuos de tropa que figuran incluidos en las referidas propuestas.

Escuela abandonada. Se encuentra abandonada la escuela de Caniles con motivo de haberse trasladado a Torrijón el maestro que la desempeñaba D. Justo López Bonilla.

Propuestas. Los alcaldes de Ponceña, Alguirrejo, Guadalupe, Torre Cárdena y Motril han remitido al Gobernador civil propuestas para el nombramiento de los vocales que han de formar la Junta local de primera enseñanza de sus respectivos pueblos.

Licencia. Se han concedido 15 días de licencia al juez de Instrucción de Mancha Real, D. Luis Polite.

Escuela Naval de Comercio. Por iniciativa de D. Juan Antonio Guill se trata de establecer en Barcelona una Escuela Naval de Comercio para facilitar la enseñanza práctica mercantil, por medio de un buque escuela, en el que podrán admitirse de 50 a 100 alumnos. La enseñanza a bordo de este buque comprenderá cinco cursos, equivalentes a cinco viajes: uno por Europa, dos a América, uno a África y el último a Oriente.

De este modo, al terminar los cursos, los alumnos conocerán prácticamente los principales centros comerciales del mundo.

Viajeros.

Han llegado a esta capital, hospedándose en el hotel París: D. Antonio García Medina, D. José Cuesta, don Francisco Ramírez, D. César de Diego, D. Luis Calderín, D. Vicente García, D. Rafael Lozano, D. Francisco Arcos, D. Francisco López y D. Manuel León López.

—El el hotel Alamo: Mr. Hans T. Möller, Mr. Horman K. en, don Javier Cervantes Pineda, Mr. J. Ernest Thompson, D. And. C. nta y señora, D. Juan Donavich y familia, D. José M. de las Romas, D. Emilio Moré, D. Eduardo Góvil, don Joaquín Campos y familia, D. Cándido Prieto Carrillo, D. Francisco Pérez Linares, D. Manuel Romero, D. Joé Terol, Mr. B. Moritz, D. Antonio Casa, Mr. Charles Jon Hiet y D. Juan Torres.

—En el hotel Victoria: D. A. Frado de la Villa, D. Juan Pérez Espino, D. Juan Robles, D. Santos Gueiro, D. Juan López, D. Francisco Velázquez, Mr. et Mme. Daneyfield y familia, D. Juan Solano, D. Juan José y D. Manuel Domínguez, D. Francisco Clavero, D. Augusto Serrano, don Ricardo Ruiz Mallado, D. Manuel López Lago, D. Manuel Gálvez y familia, D. José Andrés y señora y D. Víctor Pl.

—En el hotel Navio: D. Idelfonso Cobo, D. Salvador Martínez, D. Amador Gutiérrez, D. Francisco Pérez, D. Manuel Méndez y señora, D. Manuel Rodríguez y D. Juan Ferris.

—Ha llegado de Málaga D. Sifonrio Montes, y de paso para Motril el banquero D. Emilio Moré.

A la misma capital ha marchado el ingeniero D. Rafael Malvey.

Tiro de Pichones. Esta tarde a las cuatro se celebrará una tirada de pichones en el Hipódromo de esta Sociedad.

Alegria, buen humor. digestion la. Todo lo alcanzará con el año en la comida del agua preparada con las SALES del PILAR.

Asamblea de notarios. El día 5 del próximo mes de junio se celebrará en Madrid una Asamblea de notarios de partido.

Una comisión de estos notarios ha visitado al Sr. D. to, rogándole que presida la Asamblea.

Resultado positivo. La despesa es la afecion que más se padece en nuestros días, originando la impotencia, debilidad y anemia, por falta de nutrición, curándose únicamente con el *Edicor* *Edicor* de Sals de Carlos, marca *STOMAX*.

Natalicio. La bella y distinguida señora del abogado de este Colegio D. Gonzalo Mata y Avila ha dado a luz con toda felicidad un hermoso niño. Sea enhorabuena.

Casos y cosas.

Heridos. Ayer fueron curados en el Hospital de San Juan de Dios Miguel Pérez Ramos de una herida en la cabeza la que se causó con el hacha de una granjería al ponerse a una máquina.

Y Juan de Dios Cabrera Martín de una herida en la mano izquierda, la que le hizo con una piedra un muchacho en Collar Vega.

Estereotipia. En los talleres de EL DEFENSOR se hacen clichés de estereotipia para anunciantes a precios muy reducidos.

Los encargos a la Administración del periódico, Reyes Católicos, núm. 8, principal.

Neurología. Durante el día de ayer falleció en esta capital:

D. Dolores Martínez Cano.
D. Carmín Buñica Bena.
D. Juana Hernández Ruiz.
D. Dolores Y.ñez y López.
D. Manuela Sánchez Hernández.

—En falleció: En Málaga el distinguido joven D. Salvador Martínez Maldonado; en Alhambra de la Torre la maestra interior de aquella escuela pública de niñas D. Dolores Herrera Torres, y en Jaén D. Juana Muñoz Montero, viuda de D. Segundo Sigo.

El mundo oficial. Subasta. El día 7 de junio tendrá lugar en la alcaldía de El Cuzar, la primera subasta para el aprovechamiento durante tres años de 276 quintales métricos de esparto ó sean 92 quintales cada año, tasados en los tres años, en 450 pesetas ó sea 150 cada año.

Llamamientos. La administración de Contribuciones, llama a José María Rodríguez.

Y el juez de Instrucción de Baza, a José María Cano Romero.

Sociedades de Granada. La sociedad de banquistas cita a todos los compañeros pertenecientes al gremio y a los de los similares para celebrar asamblea ordinaria el sábado

28 del corriente, a las nueve de la noche, en su local social Paseo de Robles Pozo.

RECLAMO.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los señores Valentín y Cia, Banqueros y Expendiduría general de loterías en Hamburgo, tocante a la Lotería de Hamburgo, y no dudamos que los interesados mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial a quien lo pida.

Abanicos. El surtido mejor y de más gusto en Concha, Nacar, Sándalo y Japonés, se encuentra a precios sin competencia en el Bazar de Novedades.

La Hormiga de Oro.

Guía de Granada. Contiene la descripción de la Provincia y la Capital, de sus edificios, monumentos artísticos y lugares notables, monumentos artísticos e históricos, calles, plazas y paseos, alrededores, la Vega, etc., etc.

En valmas encuadernada en tela se vende al precio de 2 pesetas.

Se remite por correo certificado a los que envíen 2 pesetas y 50 céntimos.

Los pedidos deben dirigirse a D. Luis Gómez de Luna, calle de Reyes Católicos, núm. 8.—GRANADA.

Salon de Modas de M. Grimand. Calle de Jesús y María, núm. 3.—Granada.

Alta novedad en elegantes y variados modelos de sombreros para señoras, niños y bebés. Taller de modista, elegante corte parisien.

Annuario de Granada. (50.000 señas)

Nombres y domicilios de todas las autoridades, funcionarios públicos, empleados, mayores contribuyentes y personas conocidas de la capital y la provincia.

Listas de comerciantes e industriales, agrupados por gremios y profesiones.

Personal oficial: catequistas, magistrados, jueces de Instrucción y municipales, fiscales, secretarios de juzgados, militares, etc., etc., con las indicaciones de sus domicilios.

Todas cuantas noticias se puedan necesitar sobre servicios públicos, oficinas, establecimientos oficiales y particulares, sociedades y corporaciones, etc., etc.

Un tomo de 1.000 páginas. Vale CINCO pesetas.

Se vende en la Administración de EL DEFENSOR DE GRANADA, Reyes Católicos, 8, principal.

Mil pesetas. al que presente Cédulas de Sanlúcar de 2000 reales, para Barcelona, y se curan más pronto y radicalmente todas las enfermedades nerviosas.

Plaza del Pino, 3, Farmacia—Barcelona.

Album de la Alhambra. Bellísima colección de las poesías y pensamientos escritos en el Album de la Alhambra, por Alarcón, Zorrilla, Fernández Guerra y los principales literatos y artistas del mundo que han visitado este monumento.

Un tomo en 4.º. Se vende al precio de 2 ptas. en las oficinas de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Reyes Católicos, 8, principal.

Estereotipia. En los talleres de EL DEFENSOR se hacen clichés de estereotipia para anunciantes a precios muy reducidos.

Los encargos a la Administración del periódico, Reyes Católicos, núm. 8, principal.

Neurología. Durante el día de ayer falleció en esta capital:

D. Dolores Martínez Cano.
D. Carmín Buñica Bena.
D. Juana Hernández Ruiz.
D. Dolores Y.ñez y López.
D. Manuela Sánchez Hernández.

—En falleció: En Málaga el distinguido joven D. Salvador Martínez Maldonado; en Alhambra de la Torre la maestra interior de aquella escuela pública de niñas D. Dolores Herrera Torres, y en Jaén D. Juana Muñoz Montero, viuda de D. Segundo Sigo.

El mundo oficial. Subasta. El día 7 de junio tendrá lugar en la alcaldía de El Cuzar, la primera subasta para el aprovechamiento durante tres años de 276 quintales métricos de esparto ó sean 92 quintales cada año, tasados en los tres años, en 450 pesetas ó sea 150 cada año.

Llamamientos. La administración de Contribuciones, llama a José María Rodríguez.

Y el juez de Instrucción de Baza, a José María Cano Romero.

Sociedades de Granada. La sociedad de banquistas cita a todos los compañeros pertenecientes al gremio y a los de los similares para celebrar asamblea ordinaria el sábado

Seccion religiosa

Santo del día

La Aparicion de Santiago Apostol y Santa Julia.

Cultos para hoy.

Jubilao de las enarcaras horas. En la iglesia del San Cecilio.—Se manifestará a las seis y media y se concluirá a las siete.

Misa cantada. En la Catedral y Real Capilla a las ocho y media.

A la Santísima Virgen en la Catedral, las Angustias, la Magdalena, San Juan de Dios, el Seminario y Sta. Escolástica.

Misas de hora fija. La hay de doce en la Magdalena, San Justo, Ntra. Señora de las Angustias y en San Cecilio.

En el Sagrado Corazon de Jesús hay Misa desde las siete a las diez y media, y en San Juan de Dios desde las seis a las siete.

Flores de María. En la Real Capilla a las siete de la mañana, en el Sagrado a las ocho, en las Capuchinas a las seis, en el Sagrado Corazon y demás iglesias a la oracion.

Salva. En la Concepcion, las Angustias, San Justo, Zaira, Ntra. Sra. de Gracia, los Jesuitas, San José, San Andrés, San Juan de Dios y en la ermita de la placeta de los Lobos, a la oracion.

Triduo. En la iglesia parroquial de San Cecilio se celebrará en las tardes de los días 22, 23 y 24 un triduo a Nuestra Señora de la Salud. Todas las tardes habrá sermon y ofrecimiento de flores.

El día 24 domingo será la funcion principal a las 10 y media de la mañana, siendo orador el antiguo párroco de San Cecilio D. Manuel Arce y Bala.

Cartera de Granada. La Alhondiga.

Existían ayer, sobrantes del día anterior 2 601 quintales métricos de trigo, a sean 5 852 fanegas, que con 207 quintales (715 fanegas) que entraron, hacen un total de 2 908 quintales (6 567 fanegas). Se vendieron ayer 202 quintales métricos de trigo, al precio de 26'11 a 28'38 pesetas que equivalen a 470 fanegas vendidas de 46 a 60 reales una.—Quedó un sobrante para hoy de 2 706 quintales (6 097 fanegas).

La cebada se vendió ayer a 29'50 pesetas el quintal métrico ó sea a 10 pesetas la fanega; las habas a 24 el quintal, ó sea a 12 fanegas; el maíz a 24 el quintal ó sea a 12 la fanega; los yeros a 22 el quintal, ó sea a 12 fanega.

El Matadero. Ayer se carnicaron 7 reses mayores a 1'95 pesetas el kilógramo, y 135 torrores a 1'51.

Llegada de mercancías. Ayer llegaron al muelle de la estación de los Andaluces las siguientes mercancías:

Irán.—2 bultos de peletería para H. Gómez.

Madrid.—6 vacíos, Villegas.

La Carolina.—2, aceite, Palanca.

Sevilla.—2, bejas, González; 5, tabaco, Compañía Arrolandari; 1, cesteras, Moreno.

Astorga.—2, jamones, a la orden; 3, maguina, para Novello.

Barcelona.—1, salchi hop, Morenilla.

Prieto.—1, chocolate, Sabán.

Villanueva de la Reina.—2, pieles, Ramirez.

Zaragoza.—5, papel, Olalla.

Zamarraga.—20, trenzas, Hurtado.

Ronda.—8, pieles, López.

Campllos.—1, carbo, Torres.

Algeciras.—1, fruta, Dorqui.

Y al muelle de la del Sur de España las siguientes:

Almería.—1 bulto de curtidos para Vivar.

Quedó.—1, encierros, Olmelo.

Linares.—1, fardo, hijos de Valentín.

Libros nuevos. Agrimensura. Hemos recibido un ejemplar de

